



BOLETÍN LEGISLATIVO



Año 7

Nº 16

Balance de publicaciones oficiales
(cuatrimestre 2021-I)

Centro para la Integración y el Derecho Público

BOLETÍN LEGISLATIVO

AÑO 7 N° 16

BALANCE DE PUBLICACIONES OFICIALES
(CUATRIMESTRE 2021-I)



Caracas, 2021

© **Centro para la integración y el Derecho Público**
Boletín legislativo

HECHO EL DEPÓSITO DE LEY
Depósito Legal N° DC2018001435

2021, Publicación cuatrimestral

Selección, recopilación y notas por: Gabriel Sira Santana

Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)
Avenida Santos Erminy, Urbanización Las Delicias, Edificio Park
Side, Oficina 23, Caracas, Venezuela
E-mail: contacto@cidep.com.ve
<http://cidep.com.ve> | <http://cidep.online>

Centro para la Integración y el Derecho Público

Fundado en enero de 2005, en la ciudad de Caracas, el Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP) es una sociedad civil dedicada al estudio del derecho público y los aspectos jurídicos de los procesos de integración regional.

El CIDEP desarrolla principalmente actividades de investigación y divulgación.

La Dirección General del CIDEP corresponde a Jorge Luis Suárez Mejías y la Dirección Ejecutiva a Antonio Silva Aranguren. La Subdirección recae en Samantha Sánchez Miralles.

Gabriel Sira Santana

Investigador del Centro para la Integración y el Derecho Público. Profesor de pregrado en la Universidad Monteávila y la Universidad Central de Venezuela y de la especialización en Derecho Administrativo de esta última. Coordinador y profesor del Diplomado en Derecho Aeronáutico CIDEP – Universidad Monteávila. Ganador del Premio Academia de Ciencias Políticas y Sociales para Profesionales 2017-2018, Dr. Ángel Francisco Brice. Abogado *summa cum laude* y especialista en Derecho Administrativo, *mención honorífica*, por la Universidad Central de Venezuela. Contacto: gsira@cidep.com.ve



CONTENIDO DEL BOLETÍN

Reseña | [6](#)

Listado de publicaciones oficiales | [13](#)

Asamblea Nacional

Leyes y reglamento de interior y de debates | [13](#)

Presidencia de la República

Reglamentos | [13](#)

Decretos de interés | [13](#)

Resto del Poder Ejecutivo

Resoluciones, providencias y demás actos de interés | [21](#)

Poder Ciudadano y Electoral

Resoluciones y demás actos de interés | [36](#)

Tribunal Supremo de Justicia

Fallos | [38](#)



RESEÑA

Durante los meses de enero a abril del año 2021 se publicaron **78 gacetas oficiales ordinarias** (del N° 42.039 al 42.117) y **10 extraordinarias** (del N° 6.612 al 6.621), si bien dejamos constancia que los N° 6.612, 6.613, 6.616, 6.619, 6.620 y 6.621 Extraordinario no han circulado a la fecha, por lo que se desconoce su contenido¹.

De seguida colocamos a disposición del lector la recopilación de los actos dictados por el Poder Público Nacional publicados en las gacetas indicadas, cuyo conocimiento se considera oportuno dada su naturaleza o contenido, no sin antes recordar que aun cuando desde el 11-01-2019 se instaló un gobierno interino en Venezuela, a la fecha de cierre de este número se mantiene una situación calificada por el foro nacional e internacional como de *usurpación del Poder* que viciaría de nulidad a los actos aquí reseñados.

ASAMBLEA NACIONAL

En el primer cuatrimestre de 2021 se publicó en la gaceta oficial la reforma parcial del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional en el mes de enero y la **Ley Derogatoria de la Ley de Regularización de los Períodos Constitucionales y Legales de los Poderes Públicos Estadales y Municipales** en el mes de marzo.

1 Véanse nuestros comentarios al respecto en Gabriel Sira Santana, "La Gaceta Oficial de la República como fuente de inseguridad jurídica", *Revista de Derecho Público*, N° 163-164, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2020, pp. 423-438.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En el periodo estudiado la gaceta oficial contó con un número considerable de decretos sobre designaciones de funcionarios públicos, encontrándose en clara minoría los actos de carácter general.

Dos leyes fueron reglamentadas parcialmente durante este período

En este sentido destacamos que se dictó un decreto por el que –nuevamente– se prorrogó el **estado**

de excepción por emergencia económica² y otros dos por los cuales, también nuevamente, se declaró y prorrogó el **estado de excepción de alarma** con motivo de la pandemia COVID-19³.

De modo similar, las declaratorias de emergencia de la industria de hidrocarburos, el régimen especial de la industria nacional del hierro, acero y aluminio, y la suspensión del pago de cánones de arrendamiento de inmuebles de uso comercial y de aquellos utilizados como vivienda principal fueron objetos de prórrogas durante este período, declarándose adicionalmente diferentes desechos y residuos de carácter estratégico.

En el **ámbito tributario** constatamos tres nuevas exoneraciones de impuestos y tasas –una de ellas referida al

-
- 2 Véanse nuestros comentarios al respecto en Gabriel Sira Santana, *El estado de excepción a partir de la Constitución de 1999*, Editorial Jurídica Venezolana y Centro para la Integración y el Derecho Público, Caracas, 2017.
 - 3 Véase Gabriel Sira Santana, “Venezuela y el estado de alarma por el COVID-19”, *Estudios jurídicos sobre la pandemia del COVID-19*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales y Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2020, pp. 55-70.



impuesto sobre la renta al enriquecimiento anual de fuente territorial, obtenido por las personas naturales residentes en el país durante el ejercicio fiscal del año 2020 cuyo salario normal o ingreso proveniente del ejercicio de su actividad al cierre de dicho ejercicio no superara el monto equivalente a cinco salarios mínimos– y un “exhorto” a las autoridades municipales para que implementaran *“mecanismos basados en las tecnologías de información para la declaración y pago de los tributos de su competencia y el suministro oportuno de información que garantice la coordinación con la Hacienda Pública Nacional”*.

Asimismo, en materia de **organización administrativa** se creó la “Vicepresidencia Sectorial para la Seguridad Ciudadana y la Paz”, un nuevo viceministerio y una nueva fundación –a saber: el Instituto Marca País–, ordenándose la reestructuración del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana.

Por otra parte, y lo que constituye una novedad dada la poca frecuencia con la que ello ocurre, apreciamos que **dos leyes fueron reglamentadas parcialmente** gracias al Reglamento de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones sobre el Servicio Universal de Telecomunicaciones y su Fondo y el Reglamento Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Identificación, relativo a la Expedición, Renovación y Prórroga de Pasaportes.

Para concluir, diversas áreas del país fueron objeto de zonificaciones estratégicas.



RESTO DEL PODER EJECUTIVO

Como se ha constatado en años anteriores, la mayoría de las publicaciones en Gaceta Oficial del resto de los órganos y entes del Poder Ejecutivo Nacional versan sobre designaciones, delegaciones, encomiendas y la constitución de comisiones de contrataciones públicas, encontrándose los actos de contenido orgánico o normativo –que son los relevantes a nuestros efectos– en clara minoría.

Dicho esto tenemos que el **sector salud** contó con cierto protagonismo en los meses de enero a abril de 2021, tanto en asuntos relacionados con el COVID-19 –por ejemplo, en virtud de los protocolos de seguridad sanitaria para instalaciones culturales, de recreación y deportivas, o los “barremos para la contabilidad, evaluación y análisis de

La Unidad Tributaria pasó de Bs. 1.500 a Bs. 20.000 en abril de 2021

costos de los cuidados médicos de salud en pacientes con COVID-19, a través de los cuales se evaluará el comportamiento de precios justos de los establecimientos de salud privada a nivel nacional”– como en otros aspectos como sería el uso de biopolímeros. De igual modo, destaca que el Ministerio del Poder Popular para la Salud publicó un proyecto de regulación sectorial a fin de dar cumplimiento al procedimiento de consulta pública exigido por la legislación nacional.

Adentrándonos en **materia económica** podemos comentar que el SENIAT dictó un par de providencias autorizando la emisión y circulación de formularios y bandas para licores –si bien el acto más importante de este



organismo fue el **reajuste de la Unidad Tributaria** de Bs. 1.500 a Bs. 20.000–, mientras que la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas continuó con la regulación de este sector, ahora en relación con la legitimación de capitales, el financiamiento del terrorismo y de armas de destrucción masiva. Estos últimos supuestos, agregamos, dieron lugar a normativas para el sector turismo y el mercado de valores.

A continuación, y como es usual, el **sector bancario** fue uno de los más regulados en el período presentado al observarse nuevas normativas en cuanto al encaje, créditos, tasas activas, tarifas y comisiones; encontrándose los sectores de aeronáutica, agricultura y pesca, minería e hidrocarburos, telecomunicaciones, y transporte en clara minoría aun cuando vemos algunos actos de interés como lo son las normas sobre el régimen de comercialización externa de oro y las normas sobre la prestación del servicio conexo de escuela de transporte y cursos obligatorios para la conducción de vehículos.

De seguida, si volteamos nuestra mirada a la **organización administrativa** apreciamos que se crearon diversos organismos –entre ellos, el Comité Nacional para la Introducción y Despliegue de las Vacunas contra COVID-19 y la Mesa Nacional de Protección Migratoria de los Niños, Niñas y Adolescentes venezolanos– y aprobaron normas sobre bienes y contabilidad pública, a su vez de la publicación de un par de actos referidos a la Gran Misión Cuadrantes de Paz, la Misión Sucre y la Misión Alma Mater.

De igual modo interesa destacar que la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo dictó la normativa del Registro Unificado de Sujetos Obligados ante dicha oficina (RUSO-ONCDOFT, por



sus iniciales), mientras que el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz dictó las normas de actuación de los funcionarios policiales y de investigación penal para la atención temprana de víctimas de la violencia de género.

Por último nos interesa destacar dos aspectos más. El primero de ellos es que en materia de **relaciones internacionales, migración y extranjería** se hicieron variaciones en

los consulados ubicados en Portugal, Alemania y Francia; mientras, el segundo, es que Ipostel autorizó la **impresión y**

El encaje bancario fue nuevamente regulado en enero de 2021

circulación de estampillas conmemorativas del Bicentenario de la Batalla de Carabobo y la Beatificación del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros.

PODER CIUDADANO Y ELECTORAL

Durante el primer cuatrimestre del año 2021 el Poder Ciudadano y el Poder Electoral no tuvieron mayores publicaciones en Gaceta Oficial, siendo relevante para este boletín únicamente que este último creó el **Museo del Poder Electoral** y resolvió modificar el criterio de convalidación de las actas por omisión de firmas de funcionarios registrales y testigos.

Por su parte, el **Ministerio Público** amplió las competencias de un par de fiscalías y creó la Oficina de Atención a la Víctima en Materia de Protección de Derechos Humanos, mientras que la **Contraloría General de la República** dictó su régimen de jubilaciones –en dos oportunidades– y las “normas relacionadas con la estructura, organización y



funcionamiento de las dependencias adscritas al Despacho del Contralor o Contralora General de la República, la distribución de funciones y la asignación de competencias”.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

En el período enero – abril 2021 se publicaron en la gaceta oficial dos fallos de la Sala Constitucional del TSJ referidos a la declaratoria de la constitucionalidad tanto del estado de excepción por emergencia económica como el estado de alarma por la COVID-19.



LISTADO DE PUBLICACIONES OFICIALES

LEYES Y REGLAMENTO DE INTERIOR Y DE DEBATES

- Reforma Parcial del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional. G.O. N° 42.064 del 08-02-2021, reimpresso en N° 42.068 del 12-02-2021
- Ley Derogatoria de la Ley de Regularización de los Períodos Constitucionales y Legales de los Poderes Públicos Estadales y Municipales. G.O. N° 42.082 del 08-03-2021.

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones sobre el Servicio Universal de Telecomunicaciones y su Fondo. G.O. N° 42.059 del 01-02-2021.
- Reglamento Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Identificación, relativo a la Expedición, Renovación y Prórroga de Pasaportes. G.O. N° 42.092 del 22-03-2021, reimpresso en N° 6.626 Extraordinario del 01-06-2021.

DECRETOS DE INTERÉS

Cultura

- Decreto N° 4.455, mediante el cual se dicta la Reforma del Decreto N° 6.634, de fecha 15-03-2009, mediante el cual se conmemora el 14 de marzo de cada año el Día Nacional de la Pescadora y el Pescador Artesanal, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.239, de fecha 16-03-2009. G.O. N° 42.087 del 15-03-2021.



Estados de excepción

- Decreto N° 4.428, mediante el cual se prorroga por 30 días, el plazo establecido en el Decreto N° 4.413, de fecha 31-12-2020, mediante el cual fue decretado el Estado de Excepción de Alarma en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias de orden social que ponen gravemente en riesgo la salud pública y la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas y necesarias, de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemia relacionados con el coronavirus (COVID-19) y sus posibles cepas, garantizando la atención oportuna, eficaz y eficiente de los casos que se originen, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.610 Extraordinario, de la misma fecha; visto que subsiste la situación excepcional, extraordinaria y coyuntural que motivo la declaratoria del Estado de Excepción de Alarma. G.O. N° 6.614 Extraordinario del 30-01-2021.
- Decreto N° 4.440, mediante el cual se prorroga por 60 días, el plazo establecido en el Decreto N° 4.396, de fecha 26-12-2020, mediante el cual fue declarado el Estado de Excepción y de Emergencia Económica, en todo el territorio nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el orden constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas, excepcionales y necesarias, para asegurar a la población



el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.606, de fecha 26-12-2020, visto que subsiste la situación excepcional, extraordinaria y coyuntural por la cual atraviesa la economía venezolana; a fin de que el Poder Ejecutivo pueda seguir brindando protección a las venezolanas y los venezolanos contra la guerra económica. G.O. N° 6.615 Extraordinario del 23-02-2021.

- Decreto N° 4.448, mediante el cual se decreta el Estado de Excepción de Alarma en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias de orden social que ponen gravemente en riesgo la salud pública y la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de la República Bolivariana, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas y necesarias, de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemia relacionados con el coronavirus (COVID-19) y sus posibles cepas, garantizando la atención oportuna, eficaz y eficiente de los casos que se originen. G.O. N° 6.618 Extraordinario del 28-02-2021.

Exoneraciones y tributos en general

- Decreto N° 4.420, mediante el cual se exonera del pago del impuesto sobre la renta al enriquecimiento anual de fuente territorial, obtenido por las personas naturales residentes en el país, durante el ejercicio fiscal del año 2020, cuyo salario normal o ingreso proveniente del ejercicio de su actividad, al cierre de dicho ejercicio no



supere el monto equivalente a cinco (5) salarios mínimos. G.O. N° 42.049 del 18-01-2021.

- Decreto N° 4.443, mediante el cual se exonera del pago del impuesto al valor agregado, así como cualquier impuesto, tasa o gravámenes aduaneros, a las mercancías que ingresen al territorio aduanero nacional que formen parte del equipaje de los pasajeros, procedentes de la Zona Libre para la Inversión Turística en la Península de Paraguaná, estado Falcón o del Puerto Libre del estado Nueva Esparta, siempre y cuando en su conjunto no excedan de un valor en moneda nacional equivalente a 3.000 veces el tipo de cambio de la moneda de mayor valor, publicado por el Banco Central de Venezuela. G.O. N° 42.074 del 24-02-2021.
- Decreto N° 4.446, mediante el cual se exhorta a las autoridades municipales del país a implementar mecanismos basados en las tecnologías de información para la declaración y pago de los tributos de su competencia y el suministro oportuno de información que garantice la coordinación con la Hacienda Pública Nacional, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal. G.O. N° 6.617 Extraordinario del 24-02-2021.
- Decreto N° 4.454, mediante el cual se exonera hasta el 17-03-2021, del pago del impuesto al valor agregado, impuesto de importación y la tasa por determinación del régimen aduanero, en los términos y condiciones previstos en este decreto, a las importaciones definitivas de bienes muebles corporales, nuevos o usados, en



cuanto sea aplicable, realizadas por los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como las realizadas con recursos propios, por las personas naturales o jurídicas, clasificados en los códigos que en él se especifican. G.O. N° 42.086 del 12-03-2021.

Industrias y economía nacional

- Decreto N° 4.426, mediante el cual se prorroga hasta el 31-12-2021 la vigencia del Decreto N° 4.102, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.805 del 22-01-2020, mediante el cual se establece un régimen especial y transitorio para la gestión operativa y administrativa de la industria nacional del hierro, acero y aluminio. G.O. N° 42.058 del 29-01-2021.
- Decreto N° 4.436, mediante el cual se extiende la vigencia de la Declaratoria de Emergencia Energética de la Industria de Hidrocarburos. G.O. N° 40.071 del 19-02-2021.
- Decreto N° 4.445, mediante el cual se declaran de carácter estratégico para el desarrollo de la economía nacional los desechos y residuos metálicos, ferrosos, de aluminio, cobre, hierro, bronce, acero, níquel u otro tipo de metal, la chatarra naval, aeronáutica, eléctrica y electrónica, en cualquier condición, así como los residuos sólidos no metálicos, fibra óptica y fibra secundaria, producto del reciclaje de papel y cartón, en cualquier condición, que a efectos de este Decreto se denominarán en su conjunto "material estratégico susceptible de reciclaje". G.O. N° 6.617 Extraordinario del 24-02-2021, reimpresso en N° 42.092 del 22-03-2021.



- Decreto N° 4.577, mediante el cual se suspende por un lapso de seis meses el pago de los cánones de arrendamiento de inmuebles de uso comercial y de aquellos utilizados como vivienda principal, a fin de aliviar la situación económica de los arrendatarios y arrendatarias por efecto de la pandemia mundial del coronavirus COVID-19. G.O. N° 42.101 del 07-04-2021, reimpresso en N° 42.142 del 04-06-2021.

Organización Administrativa (vicepresidencias sectoriales, ministerios, superintendencias)

- Decreto N° 4.430, mediante el cual se crea la Vicepresidencia Sectorial para la Seguridad Ciudadana y la Paz, como órgano superior de dirección de la acción de gobierno, la coordinación de los Ministerios con competencia en las materias de Relaciones Interiores, Justicia y Paz; y Servicio Penitenciario; así como la definición de las líneas elementales en la formulación de políticas públicas afines con el ámbito de su actividad, su ejecución y control. G.O. N° 42.062 del 04-02-2021.
- Decreto N° 4.449, mediante el cual se crea el Despacho del Viceministerio de Economía Digital, Banca, Seguros y Valores del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior. G.O. N° 42.079 del 03-03-2021.
- Decreto N° 4.432, mediante el cual la Oficina Nacional Antidrogas, (ONA), pasara a ser la Superintendencia Nacional Antidrogas, una Oficina Nacional con capacidad de Gestión Presupuestaria, Administrativa y Financiera, dependiente jerárquicamente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, y se registrará en lo adelante por lo dispuesto en este



Decreto y demás normativa que le sea aplicable. G.O. N° 42.070 del 18-02-2021.

- Decreto N° 4.601, mediante la cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), órgano desconcentrado, con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera, el cual dependerá jerárquicamente de dicho Ministerio y estará ubicado administrativamente según se establezca en el Reglamento Orgánico del mismo. G.O. N° 42.116 del 29-04-2021.

Organización Administrativa (empresas y fundaciones del Estado)

- Decreto N° 4.427, mediante el cual se autoriza la creación de una Fundación del Estado, la cual se denominará Instituto Marca País, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrita al Centro Internacional de Inversión Productiva. G.O. N° 42.058 del 29-01-2021.
- Decreto N° 4.572, mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, la Fundación "Teatro Teresa Carreño". G.O. N° 42.092 del 22-03-2021.

Seguridad

- Decreto N° 4.419, mediante el cual se crea y activa el Área de Defensa Integral (ADI) Obrera "Octava Estrella de Bolívar", de la Zona Operativa de Defensa Integral Bolívar, adscrita a la Región Estratégica de Defensa Integral Guayana, la cual tendrá como misión garantizar el cabal funcionamiento, seguridad y protección de las Empresas y Entes del Estado, en el municipio Caroní del



estado Bolívar, en las cuales el Ejecutivo Nacional efectuará la coordinación, planificación, ejecución y seguimiento de las Políticas Públicas Nacionales, atendiendo a las particularidades de la Región y las necesidades de las venezolanas y los venezolanos. G.O. N° 42.048 del 15-01-2021.

- Decreto N° 4.580, mediante el cual se crea y activa la Zona Operativa de Defensa Integral Temporal Especial (ZODITE), "General de División José Cornelio Muñoz", bajo la circunscripción de la Región Estratégica de Defensa Integral (REDI) los Llanos, con jurisdicción en el Municipio Páez del estado Apure como espacio geográfico delimitado para planificar, conducir y ejecutar operaciones de defensa integral, a fin de garantizar la independencia, la soberanía, la integridad del espacio geográfico y el desarrollo nacional. G.O. N° 42.104 del 12-04-2021.
- Decreto N° 4.582, mediante el cual se ordena la reestructuración del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, órgano desconcentrado de seguridad ciudadana, dependiente administrativa y funcionalmente del Ministerio del Poder Popular Para Relaciones Interiores, Justicia y Paz. G.O. N° 42.105 del 13-04-2021.

Territorio

- Decreto N° 4.415, mediante el cual se crea una Zona Estratégica de Desarrollo Nacional denominada "Territorio para el Desarrollo de la Fachada Atlántica", con el fin de brindar protección adecuada y salvaguardar los derechos de la República Bolivariana de Venezuela en los espacios bajo su soberanía y jurisdicción en dicha Zona Estratégica. G.O. N° 42.046 del 13-01-2021.



RESOLUCIONES, PROVIDENCIAS Y DEMÁS ACTOS DE INTERÉS DEL PODER EJECUTIVO

Aeronáutica

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Transporte**, mediante la cual se dicta el Sistema de Derechos Aeronáuticos para los Trámites y Servicios prestados por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil. G.O. N° 42.074 del 24-02-2021.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Transporte**, mediante la cual se establece e implementa el Sistema de Tarifas e Incentivos para los Trámites y Servicios prestados por los administradores de aeródromos y aeropuertos, públicos o privados ubicados en el Territorio Nacional de la república Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 42.074 del 24-02-2021.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Transporte**, mediante la cual se crea el Comité para la Reclasificación de la República Bolivariana de Venezuela de Estado Matrícula a Estado de Diseño y Fabricación de Aeronaves y Partes Aeronáuticas y su Declaración ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), el cual ejecutará los procedimientos administrativos, técnicos, jurídicos y financieros. G.O. N° 42.104 del 12-04-2021.

Agricultura y pesca

- **Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, para la Defensa, de Industrias y Producción Nacional, de Petróleo, para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y para el Transporte**, mediante la cual se establecen los mecanismos de control a transportistas y usuarios finales de abonos



minerales o químicos en el territorio nacional. G.O. N° 42.096 del 26-03-2021.

Banca y mercado de valores

- **Resolución del Banco Central de Venezuela**, mediante la cual se dictan las Normas que Regirán la Constitución del Encaje. G.O. N° 42.050 del 19-01-2021.
- **Resolución del Banco Central de Venezuela**, mediante la cual se establece que los créditos a los que se refiere la presente Resolución, deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC). G.O. N° 42.050 del 19-01-2021.
- **Resolución del Banco Central de Venezuela**, mediante la cual se establece que la tasa activa a que se refieren los Artículos 128, 130, 142 y 143 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, será determinada por el Banco Central de Venezuela, tomando en cuenta como referencia los seis principales bancos del país. G.O. N° 42.050 del 19-01-2021.
- **Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela**, mediante el cual se informa al público en general los límites máximos de las tarifas que las instituciones bancarias podrán cobrar a sus clientes, con ocasión de la prestación del servicio de Pago Móvil de Comercio a Persona (C2P) que en él se especifican. G.O. N° 42.052 del 21-01-2021.
- **Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela**, mediante el cual se informa al público en general que a partir del segundo día hábil siguiente a la publicación del presente Aviso Oficial en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, el límite máximo de



la comisión flat que las instituciones bancarias podrán cobrar con ocasión a los créditos que se otorguen en el marco de lo dispuesto en la Resolución N° 21-01-02 de fecha 07-01-2021, será de hasta el 0,50% del monto del crédito. G.O. N° 42.058 del 29-01-2021.

- **Resolución de la SUDEBAN**, mediante la cual se dicta las Normas que Regulan el Servicio de Puntos de Venta y la Contratación con Proveedores que efectúen su comercialización. G.O. N° 42.066 del 10-02-2021.
- **Resolución de la SUDEBAN**, mediante la cual se dictan las "medidas de carácter temporal para la evaluación de cartera de créditos, la constitución de provisión por categoría de riesgo; la ejecución de las garantías, condiciones especiales para los créditos otorgados antes de la vigencia del Decreto N° 4.168, de fecha 23 de marzo de 2020". G.O. N° 42.092 del 22-03-2021.
- **Providencia de la Superintendencia Nacional de Valores**, mediante la cual se dicta el Instructivo para solicitar Autorización de Oferta Pública de Pagaré Bursátil (SUNAVALI-03). G.O. N° 42.105 del 13-04-2021.
- **Providencia de la Superintendencia Nacional de Valores**, mediante la cual se dictan las Normas relativas a la administración y fiscalización de los riesgos relacionados con los delitos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y otros ilícitos, aplicables a los sujetos regulados por la Superintendencia Nacional de Valores. G.O. N° 42.115 del 28-04-2021.

Bienes Públicos

- **Providencia de la SUDEBIP**, mediante la cual se establece los lineamientos temporales aplicables para la



desincorporación de los Bienes Públicos Catalogados “Material estratégico susceptible de reciclaje”, en virtud del Decreto N° 4.445, de fecha 24-02-2021. G.O. N° 42.081 del 05-03-2021.

Correo

- **Providencia de IPOSTEL**, mediante la cual se autoriza la impresión y circulación de 8.000 estampillas en formato de cuatro series, tres series con 5 sellos por hojas y una serie de 10 de sellos por hoja y demás especies postales de la Emisión Filatélica, denominada “Bicentenario de la Batalla de Carabobo”. G.O. N° 42.112 del 23-04-2021.
- **Providencia de IPOSTEL**, mediante el cual se autoriza la impresión y circulación de 8.000 Estampillas en formato de 10 sellos por hoja y demás especies postales de la Emisión Filatélica denominada “Beatificación del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”. G.O. N° 42.117 del 30-04-2021.

Contabilidad pública

- **Providencia de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública**, mediante la cual se dicta la reforma de la Providencia Administrativa N° 19-012, de fecha 26-09-2019, que se establece el Plan de Cuenta Patrimoniales. G.O. 42.095 del 25-03-2021.

“Criptoactivos”

- **Providencia de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas**, mediante la cual se dictan las Normas relativas a la administración y fiscalización de los riesgos relacionados con la legitimación de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción



masiva, aplicables a los proveedores de servicios de activos virtuales y a las personas y entidades que proporcionen productos y servicios a través de actividades que involucren activos virtuales, en el Sistema Integral de Criptoactivos. G.O. N° 42.110 del 21-04-2021.

Educación

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Educación**, mediante la cual se tiene por objeto regular los procesos para orientar la incorporación de la Educación Integral de la Sexualidad en el Subsistema de Educación Básica, en el Marco del Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo a Temprana Edad y en la Adolescencia (PRETA): así como, los programas educativos pertinentes a la formación de las niñas, los niños, adolescentes, jóvenes y adultos, como una estrategia de vida y salud que proteja sus derechos como parte esencial de su proyecto de vida. G.O. N° 42.063 del 05-02-2021.

Minería e hidrocarburos

- **Resolución del Banco Central de Venezuela**, mediante la cual se dicta las Normas sobre el Régimen de Comercialización Externa de Oro. G.O. N° 42.066 del 10-02-2021.

(Véase también organización)

Misiones y “Poder Popular”

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales**, mediante la cual se deroga la Resolución MPPCMV N° 005-2020 de fecha 30-01-2020, que establece el periodo de vigencia de los actuales miembros de las Vocerías de todas las instancias de los Consejos Comunales como expresión del



Poder Popular, en el lapso comprendido del 15-01-2020 al 15-01-2022. G.O. N° 42.099 del 05-04-2021.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz**, mediante la cual se crean e incorporan dos vértices de acción que integrarán la Gran Misión Cuadrantes de Paz. G.O. N° 42.109 del 20-04-2021.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria**, mediante el cual se homóloga el trayecto inicial de los Programas Nacionales de Formación en el marco de la Misión Sucre y la Misión Alma Mater. G.O. N° 42.117 del 30-04-2021.

Organización

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional**, mediante la cual se establece la Estructura Organizativa de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG), en el marco del Régimen Especial y Transitorio para la Gestión Operativa y Administrativa de la Industria Nacional Hierro, Acero y Aluminio y sus Actividades Conexas. G.O. N° 42.044 del 11-01-2021.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se crea el Comité Nacional para la Introducción y Despliegue de las Vacunas contra COVID-19 y los Subcomités Técnicos correspondientes, cuyos integrantes lo conforman representantes de los viceministerios, direcciones generales y direcciones de línea incluyendo personal de: Epidemiología, Inmunizaciones, Enfermería, Red Comunal, Salud Indígena,



Recursos, Tecnología y Regulación y la Autoridad Regulatoria que designe el Ministro. G.O. N° 42.046 del 13-01-2021.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo**, mediante la cual se fusionan las Unidades de Supervisión de Capital (Norte y Sur) y la Unidad de Supervisión de Miranda Este, tanto en su área geográfica de competencia como del personal (servidores públicos) que las componen. G.O. N° 42.055 del 26-01-2021.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se modifica el nombre del Hospital Dr. Leopoldo Manrique Terrero - Periférico de Coche a Hospital Universitario Periférico de Coche Dr. Miguel Ángel Rangel. G.O. N° 42.070 del 18-02-2021.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Eco-socialismo**, mediante la cual se aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Coordinación Nacional de Lucha Contra la Desertificación y Sequía (CCNLDS). G.O. N° 42.070 del 18-02-2021.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz**, mediante la cual se establece que la Comisión Nacional de Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles, órgano desconcentrado dependiente de este Ministerio, dentro del ámbito de sus competencias dará cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley para el Control de los Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles, en su Reglamento y demás normativa aplicable. G.O. N° 42.088 del 16-03-2021.



- **Resolución conjunta del Ministerio del Poder Popular para la Salud y para la Ciencia y Tecnología**, mediante la cual se constituye el Comité Nacional de Vigilancia y Control de la Hylesia metabus y lepidopterismo que implementará una estrategia estructural para el control biológico y holístico del insecto nocturno conocido como "Palometa Peluda". G.O. N° 42.112 del 23-04-2021.

(Véase también aeronáutica)

Relaciones internacionales, migración y extranjería

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se establece el funcionamiento de la Mesa Nacional de Protección Migratoria de los Niños, Niñas y Adolescentes venezolanos, como instancia de articulación de este Ministerio para garantizar la protección integral de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad, especialmente de aquellos que se encuentren en situación de extrema vulnerabilidad. G.O. N° 42.040 del 05-01-2021.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se establece que los Consulados Generales de la República Bolivariana de Venezuela acreditado ante los Gobiernos de los países que en ella se señalan, asuma y ejerza las funciones consulares de las circunscripciones consulares correspondientes a los Consulados Generales de la República Bolivariana de Venezuela en las ciudades que en ella se especifican. G.O. N° 42.078 del 02-03-2021.



Salud

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se declara oficial el Tomo del Anuario de Mortalidad del año 2016, edición realizada por el Viceministerio de Redes de Salud Colectiva, a través de la Dirección General de Epidemiología y la Dirección de Información y Estadísticas en Salud. G.O. N° 42.047 del 14-01-2021.
- **Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Cultura y para la Salud**, mediante la cual se emite el presente Protocolo de Bioseguridad con la finalidad de establecer las responsabilidades que regirán la organización, planificación y ejecución de la incorporación del 40% del público en las instalaciones culturales y de recreación, en el marco de las medidas de prevención que se deberán tomar en cuenta para evitar la propagación del COVID-19. G.O. N° 42.052 del 21-01-2021.
- **Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Juventud y el Deporte y para la Salud**, mediante la cual se emite el presente Protocolo con la finalidad de establecer las responsabilidades que regirán la organización, planificación y ejecución de la incorporación del 30% del público en las instalaciones deportivas a utilizarse en los partidos del Calendario Competitivo de cada deporte profesional, en el marco de las medidas de prevención del método 7+7 perfecto que se deberán tomar en cuenta para evitar la propagación del COVID-19. G.O. N° 42.052 del 21-01-2021
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional**, mediante la cual se establece los baremos para la contabilidad, evaluación y análisis de



costos de los cuidados médicos de salud en pacientes con COVID-19, a través de los cuales se evaluará el comportamiento de precios justos de los establecimientos de salud privada a nivel nacional. G.O. N° 42.053 del 22-01-2021.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se modifica la Resolución N° 152 de fecha 29-11-2012, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.065, de fecha 05-12-2012, en el cual, se prohíbe el uso y aplicación de sustancias de relleno (Biopolímeros, Polímeros y otros afines) en tratamientos con fines estéticos. G.O. N° 42.068 del 12-02-2021, reimpressa en G.O. N° 42.096 del 26-03-2021.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se ordena el inicio del proceso de Consulta Pública del Proyecto de "Resolución de Regulación de Importación, Exportación, Distribución, Comercialización, Uso, Publicidad y Promoción de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN) y demás Accesorios". G.O. N° 42.096 del 26-03-2021.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se ordena al Despacho del Viceministro o Viceministra de Redes de Atención Ambulatoria de Salud, que realice todas las actuaciones tendentes a garantizar la protección de los trabajadores y trabajadoras de los Distritos Sanitarios. G.O. N° 42.096 del 26-03-2021.

(Véase también organización)



Seguridad

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz**, mediante la cual se habilita al Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana del estado La Guaira, para ejercer las atribuciones y competencias en materia de investigación penal, en los delitos cuya pena máxima no exceda de 8 años, según lo tipificado en el Código Penal y demás leyes especiales, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Código Orgánico Procesal Penal. G.O. N° 42.053 del 22-01-2021.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz**, mediante la cual se habilita al Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana del estado Trujillo, para ejercer las atribuciones y competencias en materia de investigación penal, en los delitos cuya pena máxima no exceda de 8 años, según lo tipificado en el Código Penal y demás leyes especiales, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Código Orgánico Procesal Penal. G.O. N° 42.053 del 22-01-2021.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz**, mediante la cual se habilita al Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana del estado Cojedes, para ejercer las atribuciones y competencias en materia de investigación penal, en los delitos cuya pena máxima no exceda de 8 años, según lo tipificado en el Código Penal y demás leyes especiales, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Código Orgánico Procesal Penal. G.O. N° 42.053 del 22-01-2021.



- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz**, mediante la cual se habilita al Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana del estado Táchira, para ejercer las atribuciones y competencias en materia de investigación penal, en los delitos cuya pena máxima no exceda de 8 años, según lo tipificado en el Código Penal y demás leyes especiales, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Código Orgánico Procesal Penal. G.O. N° 42.053 del 22-01-2021.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz**, mediante la cual se dictan las Normas de Actuación de los Funcionarios Policiales y de Investigación Penal, para atención temprana y oportuna de víctimas de la violencia de género y la recepción de las correspondientes denuncias y la actuación policial en los procesos de investigación penal. G.O. N° 42.076 del 26-02-2021.
- **Providencia de la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo**, mediante la cual se dicta la Normativa para el Registro Unificado de Sujetos Obligados ante la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (RUSO-ONCDOFT). G.O. N° 42.098 del 30-03-2021.
- **Providencia de la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo**, mediante la cual se dicta la Normativa para el Registro Unificado de Sujetos Obligados ante la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (RUSO-ONCDOFT). G.O. N° 42.116 del 29-04-2021, reimpresso en N° 42.118 del 03-05-2021.



Telecomunicaciones

- **Providencia de CONATEL**, mediante la cual se publica la lista de las Áreas Geográficas y Servicios sujetos a Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones, a través del Portal web oficial en Internet de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (www.conatel.gob.ve). G.O. N° 42.081 del 05-03-2021.
- **Providencia de CONATEL**, mediante la cual se ordena la publicación de la lista de marcas y modelos de equipos y aparatos de telecomunicaciones que en ella se especifica, homologados por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, durante el año 2020. G.O. N° 42.101 del 07-04-2021.

Transporte

- **Providencia del INTT**, mediante la cual se dicta las Normas Sobre la Prestación del Servicio Conexo de Escuela de Transporte y Cursos Obligatorios para la Conducción de Vehículos. G.O. N° 42.077 del 01-03-2021.
- **Providencia de FONTUR**, mediante la cual se dictan los Lineamientos y Requisitos Técnicos para Regular la Ejecución del Programa del Sistema Nacional de Recaudación y Compensación para el Transporte de Dominio Público y Privado. G.O. N° 42.106 del 14-04-2021.

Tributos

- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se autoriza la emisión y circulación de 5.100.000 unidades de bandas de garantías para licores. G.O. N° 42.050 del 19-01-2021.



- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se autoriza la emisión y circulación de 65.000 unidades de los formularios que en ella se mencionan. G.O. N° 42.050 del 19-01-2021.
- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se autoriza la emisión y circulación de 12.240.000 unidades de bandas de garantías para licores. G.O. N° 42.050 del 19-01-2021.
- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se autoriza la emisión y circulación de Bandas de Garantía para Licores. G.O. N° 42.074 del 24-02-2021.
- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se procede a la desincorporación del inventario de Especies Fiscales de la División de Especies Fiscales, adscrita a la Gerencia Financiera Administrativa, los Timbres Fiscales que en ella se especifican. G.O. N° 42.074 del 24-02-2021.

Turismo

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Turismo**, mediante la cual se dicta la Normativa sobre la Administración y Fiscalización de los Riesgos relacionados con los Delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPDADM) y otros Ilícitos Aplicables a los Prestadores de Servicios Turísticos. G.O. N° 42.106 del 14-04-2021.

Unidad Tributaria

- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se reajusta el valor de la Unidad Tributaria de Bs. 1.500 a Bs. 20.000. G.O. N° 42.100 del 06-04-2021.



Universidades

- **Acuerdo del Consejo Nacional de Universidades**, mediante el cual se aprueba el Documento Marco del Sistema de Evaluación, Supervisión, Acompañamiento y Acreditación (SESA) en todos y cada uno de los términos planteados ante este Consejo, el cual fue debidamente consignado ante la Secretaría Permanente; y se aprueba la creación de la Comisión Nacional para la Activación del referido Sistema, adscrita a este Ministerio. G.O. N° 42.073 del 23-02-2021.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria**, mediante la cual se crean las menciones de Atención Integral y Régimen Penitenciario del Programa Nacional de Formación Avanzada de Seguridad Ciudadana, como un conjunto de actividades académicas, centradas en la investigación e innovación, la creación y recreación de saberes, dirigidas a elevar el nivel de formación de profesionales en las áreas del Sistema Nacional Penitenciario. G.O. N° 42.083 del 09-03-2021.

(Véase también misiones y “Poder Popular”)

Vivienda

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda**, mediante la cual se suspende de manera especial y excepcional el pago de los cánones de arrendamientos de inmuebles utilizados para vivienda principal hasta el 07-10-2021. G.O. N° 42.108 del 16-04-2021.



RESOLUCIONES, PROVIDENCIAS Y DEMÁS ACTOS DE INTERÉS DEL PODER CIUDADANO Y ELECTORAL

Contraloría General de la República

- **Resolución de la Contraloría General de la República**, mediante la cual se dicta el Reglamento Sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de las Trabajadoras y Trabajadores de la Contraloría General de la República y sus Entes Adscritos. G.O. N° 42.049 del 18-01-2021.
- **Resolución de la Contraloría General de la República**, mediante la cual se dicta el Reglamento sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de las Trabajadoras y los Trabajadores de la Contraloría General de la República y sus entes adscritos. G.O. N° 42.055 del 26-01-2021.
- **Resolución de la Contraloría General de la República**, mediante la cual se dicta la Resolución Organizativa N° 1, donde se establece las Normas relacionadas con la estructura, organización y funcionamiento de las dependencias adscritas al Despacho del Contralor o Contralora General de la República, la distribución de funciones y la asignación de competencias. G.O. N° 42.073 del 23-02-2021.

Ministerio Público

- **Resolución del Ministerio Público**, mediante la cual se crea la "Oficina de Atención a la Víctima en Materia de Protección de Derechos Humanos", la cual tendrá rango de Coordinación, adscrita a la Dirección General de Protección de Derechos Humanos. G.O. N° 42.058 del 29-01-2021.



- **Resolución del Ministerio Público**, mediante la cual se amplía la competencia de la Fiscalía Quinta del Ministerio Público del Segundo Circuito de la Circunscripción Judicial del estado Sucre, con sede en Carúpano y competencia en Penal Ordinario, Víctimas Niños, Niñas y Adolescentes; para que también conozca la competencia en "Sistema de Responsabilidad Penal de las y los Adolescentes", conservando la competencia que tiene asignada. G.O. N° 42.069 del 17-02-2021.
- **Resolución del Ministerio Público**, mediante la cual se amplía la competencia de la Fiscalía 94 Nacional de Protección de Derechos Humanos; para que también conozca la competencia "en plena", conservando la competencia que tiene asignada. G.O. N° 42.086 del 12-03-2021.

Consejo Nacional Electoral

- **Resolución del Consejo Nacional Electoral**, mediante la cual se resuelve modificar el criterio de convalidación de las actas por omisión de firmas de funcionarias y funcionarios registrales y testigos. G.O. N° 42.112 del 23-04-2021.
- **Resolución del Consejo Nacional Electoral**, mediante la cual se resuelve crear el Museo del Poder Electoral, un espacio que logre reunir una colección permanente de diversos objetos, propagandas, máquinas, tarjetones, libros, folletos, trípticos, dípticos, carteles, y otros; utilizados en los procesos electorales anteriores y los que futuramente se realicen, conservándolos; para ser expuestos al público en general. G.O. N° 42.113 del 26-04-2021.



FALLOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

- **Fallo de Sala Constitucional**, mediante el cual se declara la constitucionalidad del Decreto N° 4.396, de fecha 26-12-2020, mediante el cual se declara el estado de excepción y emergencia económica en todo el territorio nacional. G.O. N° 42.078 del 02-02-2021.
- **Fallo de Sala Constitucional**, mediante el cual se declara la constitucionalidad del Decreto N° 4.413, de fecha 31-12-2020, mediante el cual se declara el estado de excepción de alarma en todo el territorio nacional. G.O. N° 42.078 del 02-02-2021.



Centro para la integración y el Derecho Público (CIDEP)

Boletín legislativo, Año N° 7 N° 16

contacto@cidep.com.ve